

Las acusaciones contra las redes sociales por promover la adicción y los problemas de salud mental entre los jóvenes

Los fiscales de 41 Estados de EEUU, más el correspondiente al Distrito de Columbia han presentado una demanda¹ contra Meta (Facebook, WhatsApp e Instagram) que supone, por ahora, el último episodio de los conflictos de este grande de internet con la justicia.

Los fiscales recogen lo que a principios de año planteó una demanda colectiva (*class action*) de usuarios, planteada por un bufete de abogados, tanto contra Meta como contra otras redes sociales (Tik Tok, Snapchat). Esta demanda hacía hincapié no en los contenidos en sí difundidos por las redes (sobre los cuales no se les reconoce responsabilidad si son de terceros), sino en el acceso a los contenidos inadecuados para los menores por la ausencia de sistemas efectivos de verificación de edad, y, sobre todo, por sus estrategias para mantener al usuario enganchado y navegando el mayor tiempo posible.

Según los demandantes, el modelo de negocio de estas redes sociales, vender usuarios (contactos) a los anunciantes no se diferencia en esto de los medios de comunicación tradicionales, pero la interactividad que introduce internet crea fenómenos de adicción entre los jóvenes, afectando negativamente a su salud mental y provocando depresiones, desórdenes alimentarios e incluso tendencias suicidas.

Estas consecuencias negativas no serían un fenómeno imprevisto o indeseado, sino que responderían a un diseño específicamente desarrollado para generar adicción, desde la difusión continua de contenidos para dificultar el desenganche a la satisfacción asociada a las interacciones y opiniones (estímulo / respuesta), pasando, por supuesto por la utilización de los algoritmos y las recomendaciones. O, al menos, se argumenta que los responsables de las redes conocen desde hace años los efectos del uso de las redes, pero han decidido ignorarlos o paliarlos sólo de modo aparente, tal y como mantuvo en su momento la ex empleada Frances Huges tras filtrar documentos internos de Facebook a The Wall Street Journal.

¹ <https://oag.ca.gov/system/files/attachments/press-docs/FINAL%20Meta%20Multistate%20Complaint%2C%20N.D.%20Cal.%20%28REDACTED%2C%20CONFORMED%29.pdf>

La preocupación fue puesta también de manifiesto de forma colectiva por parte de los centros escolares de EEUU.

Las críticas recogidas en las demandas se refieren también al hecho de que existe una voluntad decidida de captar menores de 13 años, a pesar que esa edad se considera límite (como ocurre en el Europa con el Reglamento de Protección de Datos) para navegar sin autorización de padres o tutores.

Mientras que las demandas particulares se orientan a la búsqueda de indemnizaciones para los casos de problemas mentales inducidos por las redes, si puede demostrarse, la demanda de los fiscales contra Meta busca que ésta advierta de forma del riesgo para los usuarios y adopte medidas reales. “Meta ha aprovechado tecnologías poderosas y sin precedentes para atraer, involucrar y, en última instancia, atrapar a jóvenes y adolescentes”, señala la demanda.